



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA**

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 016 de 2013 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS Y SEGURIDAD DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (E)**

En uso de sus facultades legales en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, Resolución 4939 de fecha 14 de agosto de 2013, por la cual se acoge la aplicación transitoria del Decreto 734 de 2012 y la Resolución de Delegación No. 2483 del 12 de noviembre de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS Y SEGURIDAD DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la selección abreviada subasta inversa, con sujeción al artículo 2 Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.1.1.1 y 3.2.1.1.6 del Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.2.1.1.1 y 3.2.1.1.6 del Decreto 734 de 2012, se podrán presentar ofertas de manera dinámica mediante subasta inversa, que consiste en la puja dinámica efectuada electrónicamente mediante la cual los oferentes, durante un tiempo determinado, ajustan su oferta respecto de aquella variable susceptible de ser mejorada, con el fin de lograr el ofrecimiento que por tener el menor costo evaluado represente la mejor relación costo-beneficio para LA ENTIDAD, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.

Para tal efecto, en el pliego de condiciones se señalará si en el proceso, aplica la presentación total o parcial de la oferta de manera dinámica mediante subasta inversa

El procedimiento que se utilizará para el trámite y adjudicación de esta modalidad será el fijado en la norma antes mencionada. La herramienta electrónica que se emplee debe permitir en todo momento que el proponente aprecie su situación en relación con los demás competidores, en relación con el cálculo del menor costo evaluado.

*S. 657*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
1. Acto Administrativo de apertura, publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de noviembre de 2013
2. Plazo presentación de las ofertas	Del 13 al 21 de noviembre de 2013
3. Audiencia Aclaraciones (dentro 3 días hábiles siguientes a apertura)	15 de noviembre de 2013 10:00 a.m.
4. Diligencia de Cierre	21 de noviembre de 2013 10:00 a.m.
5. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	del 21 de al 25 de noviembre de 2013
6. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	Del 26 al 29 de noviembre de 2013.
7. Nueva verificación por parte del Comité Asesor Evaluador.	2 y 3 de diciembre de 2013
8. Informe definitivo de verificación	04 de diciembre de 2013
9. Capacitación Virtual de la Herramienta	05 de diciembre de 2013 3:00 p.m.
10. Simulacro de la Herramienta.	06 de diciembre de 2013 3: 00 p.m.
11. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	09 de diciembre de 2013 3:00 p.m.
12. Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.
13. Firma del Contrato.	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.
14. legalización del Contrato.	Dentro del los cinco (5) días hábiles siguientes a la Firma del Contrato.

Que el lugar físico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y sus respectivos estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Pública SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la Carrera 5 No. 9-03 Oficina OH 211 piso 2 - Oficina Asesora Jurídica Interna - Grupo de Licitaciones y Contratos - ubicada en la.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

De conformidad con el artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que acuerdo a la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M-CTE (\$258.318.932) incluido IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 269813 del 24 de octubre de 2013, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

El presupuesto anterior equivale a CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVEN MIL DOLARES AMERICANOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD137.249,64), según lo establecido en el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el cual establece una tasa representativa de cambio de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 11/100 M/CTE (\$1.882,11).

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía – Subasta inversa No.016 de 2013, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS Y SEGURIDAD DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía subasta inversa No. 016 de 2013, se llevara a cabo el día trece (13) de noviembre de 2013, y se cerrara a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiuno (21) de noviembre de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

*ESL*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2013.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ELÍAS ANCIZAR SILVA ROBAYO**

Director de Talento Humano

Secretario General (E)

Revisó: Sergio Alejandro Gallego (E) Coordinador Grupo de Licitaciones y Contratos.  
Proyecto: Deisy Yohana Sabogal Castro. Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.